

Red de Derechos Humanos
del Suroccidente Colombiano
"Francisco Isaías Cifuentes"

www.reddhfic.org

URGENTE

A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

LA RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO
"Francisco Isaías Cifuentes"

RED NACIONAL DE GARANTÍAS Y DERECHOS HUMANOS DE LA
COORDINACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA MARCHA PATRIÓTICA.

DENUNCIA PÚBLICA

Rector de Institución Educativa Simón Bolívar y presuntos funcionarios de la Secretaría de Educación, realizan señalamientos y hostigamientos que ponen en riesgo inminente la vida, seguridad e integridad personal de la dirigente política, lideresa social, ambiental, docente nombrada por concurso y defensora de Derechos Humanos INGRID LEONOR CORPUS HURTADO, integrante y fundadora del Medio de Comunicación Alternativo "Red Alterna" y del Comité Ambiental "La Orquídea", que articulan en el Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano – PUPSOC -, la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica Cauca.

DE ACUERDO A DENUNCIAS RECIBIDAS RECIENTEMENTE:

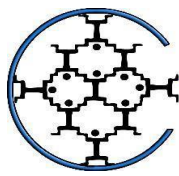
HECHOS

Suroccidente de Colombia, Departamento del Cauca, Municipio de Piendamó

Martes 11 de febrero de 2025

Cerca de las 12:00 del mediodía, mientras la lideresa social, ambiental, docente y defensora de Derechos Humanos, sostenía una reunión de trabajo con el rector de la Institución Educativa Simón Bolívar del municipio de Piendamó, señor JUAN CARLOS CARVAJAL DÍAZ, fue víctima de señalamientos y hostigamiento.

En el marco de dicha reunión, el rector de la Institución realiza señalamientos contra el Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano y sus integrantes, indicándole que: *"tuviera cuidado con las personas externas que ingresaban a la institución"*, esto, por la invitación que se realizó anteriormente a un líder social para una actividad institucional, de quien manifiesta ha cometido acciones delictivas, por lo cual, personas como estas pondrían en riesgo a la institución.



El señor CARVAJAL DÍAZ, le menciona además a la docente que averiguó acerca de la amenaza que se produjo en su contra mientras laboraba en la Institución Educativa Vasco Núñez de Balboa y en el marco de dichas averiguaciones por parte de un funcionario de la Secretaría de Educación le mencionaron que: *"tuviera cuidado con esa docente porque pertenece a tal proceso"*, haciendo referencia al Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano.

La docente denuncia también, que estos comentarios e insinuaciones constitutivos de hostigamiento, ya se habían presentado anteriormente por parte del Rector de la Institución, así como posibles actos de vigilancia mientras dictaba sus clases, por parte de terceros integrantes de la institución.

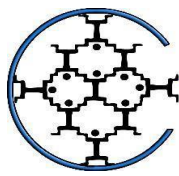
Cabe anotar, que la lideresa social, ambiental y Defensora de Derechos Humanos, fue víctima de amenazas por parte del Ejército de Liberación Nacional, el 04 de abril de 2024, mientras laboraba en la Institución Educativa Vasco Núñez de Balboa, por presunto adoctrinamiento hacia los estudiantes.

SEÑALANDO, que:

INGRID LEONOR CORPUS HURTADO, identificada con C.C. N° 1061730173, en la actualidad es una dirigente política, lideresa social, ambiental, docente nombrada por concurso y defensora de Derechos Humanos e integrante y fundadora del Medio de Comunicación Alternativo "Red Alterna" y del Comité Ambiental "La Orquídea", que articulan con el Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano - PUPSOC y la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica.

FRENTE AL FUNDADO TEMOR POR LA VIDA Y LA INTEGRIDAD DEL NÚCLEO FAMILIAR DE INGRID LEONOR CORPUS HURTADO, AL IGUAL QUE DE LOS LÍDERES SOCIALES Y DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS QUE HACEN PARTE DEL MEDIO DE COMUNICACIÓN ALTERNATIVO "RED ALTERNA" Y DEL COMITÉ AMBIENTAL "LA ORQUÍDEA", DEL PROCESO DE UNIDAD POPULAR DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO – PUPSOC - Y DE LA COORDINACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA MARCHA PATRIÓTICA, Y EN RECHAZO A LAS ACCIONES DE FUERZAS ARMADAS IRREGULARES EN ZONAS DE OPERACIONES POLICIALES Y MILITARES DEL ESTADO COLOMBIANO.

RESPONSABILIZAMOS



Al Estado Colombiano en cabeza del señor **GUSTAVO PETRO URREGO**, a la Gobernación del Departamento de Cauca en Cabeza de **JORGE OCTAVIO GUZMÁN GUTIERREZ**, al Comandante de la III División del Ejército Nacional y al Comandante del Departamento de Policía Cauca, por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH), cometidas por integrantes de fuerzas armadas irregulares en la zona de operaciones de las unidades militares y policiales que dirigen.

EXIGIMOS

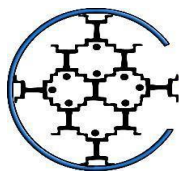
Responsabilidad estatal frente a los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la libre movilidad, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y de su hogar de la lideresa social, ambiental y defensora de Derechos Humanos INGRID LEONOR CORPUS HURTADO y de los integrantes del Medio de Comunicación Alternativo "Red Alterna" y del Comité Ambiental "La Orquídea" que articulan con el Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano – PUPSOC y de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica.

AL ESTADO COLOMBIANO

- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, integridad física y psicológica, a la intimidad personal, familiar, a la honra, reputación y al trabajo de los líderes sociales y defensores de Derechos Humanos integrantes del Medio de Comunicación Alternativo "Red Alterna" y del Comité Ambiental "La Orquídea", que articulan con el Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano – PUPSOC- y de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica; **los cuales están siendo afectados por la acción de fuerzas armadas irregulares en la zona de operaciones de las unidades militares y policiales del Estado Colombiano.**
- El inmediato cumplimiento de las reiteradas recomendaciones que sobre el respeto y acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha formulado la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y demás organismos internacionales.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por los hechos consagrados en esta Denuncia Pública.

A LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA

- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, integridad física y psicológica, a la intimidad personal, familiar, a la honra, reputación y al trabajo de los líderes sociales y defensores de Derechos Humanos integrantes del Medio de Comunicación



Alternativo "Red Alterna" y del Comité Ambiental "La Orquídea", que articulan con el Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano – PUPSOC y de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica; los cuales están siendo afectados por la acción de fuerzas armadas irregulares en la zona de operaciones de las unidades militares y policiales del Estado Colombiano.

- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por los hechos consagrados en esta Denuncia Pública.

A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

- Cumplir con su papel institucional de velar por la garantía y el respeto a los derechos constitucionales a la vida, la libertad, la seguridad personal, integridad física y psicológica, a la intimidad personal, familiar, a la honra, reputación y al trabajo de los líderes sociales y defensores de Derechos Humanos integrantes del Medio de Comunicación Alternativo "Red Alterna" y del Comité Ambiental "La Orquídea", que articulan con el Proceso de Unidad Popular del Suroccidente Colombiano – PUPSOC y de la Coordinación Social y Política Marcha Patriótica; los cuales están siendo afectados por la acción de fuerzas armadas irregulares en la zona de operaciones de las unidades militares y policiales del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por los hechos consagrados en esta Denuncia Pública.

SOLICITAMOS

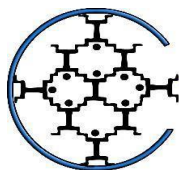
A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

En el marco del cumplimiento de su mandato, prestar toda su gestión para que las actuaciones del Estado Colombiano se apeguen a las Normas internas y externas que se ha comprometido a respetar y que se inicien las investigaciones a que haya lugar por el desconocimiento de las mismas.

INSTAMOS A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES POPULARES A MANTENERSE ATENTOS Y ALERTA LA CRITICA SITUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS QUE ESTÁ AFRONTANDO EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

**RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO
"FRANCISCO ISAÍAS CIFUENTES"**

**RED NACIONAL DE GARANTÍAS Y DERECHOS HUMANOS DE LA
COORDINACIÓN SOCIAL Y POLÍTICA MARCHA PATRIÓTICA.**



11 DE FEBRERO DE 2025

INSTITUCIONES A DONDE SE DEBEN DIRIGIR

GUSTAVO PETRO URREGO

Presidente de la República
Carrera 8 No. 7 -26 Palacio de Nariño Bogotá
Fax. 5662071
Fax: (+57 1) 566.20.71
E-mail: comunicacionesvp@presidencia.gov.co

IVAN VELASQUEZ GOMEZ

Ministro de la Defensa
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
E-mail: siden@mindefensa.gov.co, infprotocol@mindefensa.gov.co,
mdn@cable.net.co

JUAN FERNANDO CRISTO

Ministro del Interior
Carrera 9a. No. 14-10 - Bogotá, D.C.
e-mail: servicioalciudadano@mininterior.gov.co
PBX (+57) 444 31 00 Ext. 1820

ÁNGELA MARÍA BUITRAGO

Ministro de Justicia y del Derecho
Calle 53 No. 13 – 27. Bogotá D.C.
Email: ministro@minjusticia.gov.co – gestión.documental@minjusticia.gov.co

LUZ ADRIANA CAMARGO

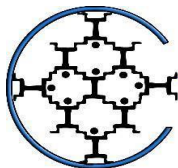
Fiscal General de la Nación
Diagonal 22B No. 52-01 - Bogotá, D.C.
Teléfonos: 570 20 00 - 414 90 00
Email: contacto@fiscalia.gov.co, denuncie@fiscalia.gov.co

IRIS MARÍN ORTÍZ

Defensora del Pueblo
Calle 55 # 10-32, Bogotá
Fax: (+571) 640.04.91
E-mail: secretaria_privada@hotmail.com, agenda@agenda.gov.co,
defensoria@defensoria.org.co

GREGORIO ELJACH PACHECO

Procurador General de la Nación
Cra. 5 No.15 – 80F Bogotá D.C.
E-mail: anticorrupción@presidencia.gov.co, reygon@procuraduria.gov.co



Red de Derechos Humanos
del Suroccidente Colombiano
"Francisco Isaías Cifuentes"

quejas@procuraduria.gov.co

**OFICINA EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO DE NACIONES UNIDAS
PARA LOS DERECHOS HUMANOS**

Calle 114 No. 9-45 Torre B Oficina 1101

Edificio TeleportBussines Park – Bogotá, Colombia

Teléfono PBX (57-1) 629 3636 (57-1) 629 3636 Fax (57-1) 629 3637

E-mail: oacnudh@hchr.org.co

**NOTA: FAVOR REMITIR CORREO ELECTRÓNICO redfcifuentes@gmail.com
LOS OFICIOS, GESTIONES E INFORME DE LAS ACCIONES QUE ADELANTEN
CON
BASE EN ESTA INFORMACIÓN**